

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, **05** NOV 2018

RES. H. Nº 1600/18

Expte. Nº 4.692/18

VISTO:

La nota por medio de la cual la Secretaria Administrativa de la Facultad de Humanidades Sra. Stella Maris MIMESSI solicita un incremento del importe mensual fijado en el contrato de Locación de Servicios con la Srta. Ana Belén CUESTAS, D.N.I. Nº 38.032.949, aprobado por Res. H. Nº 1.232/18; y

CONSIDERANDO:

QUE atendiendo al aumento que se ha proporcionado tanto al Personal Docente como al Personal de Apoyo Universitario, se considera que el Personal Contratado también debe contar con un incremento de honorarios.

QUE se estima necesario ajustar la suma acordada a inicio del año 2018, debido al crecimiento inflacionario nacional.

QUE asimismo la Secretaria Administrativa solicita la imputación del presente gasto al fondo de "Contrataciones".

QUE por tal motivo corresponde la emisión de una adenda.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Adenda al Anexo I de la Res. H. Nº 1.232/18 -Contrato de Locación de Servicios- entre la Facultad de Humanidades la Srta. Ana Belén CUESTAS, D.N.I. Nº 38.032.949, que obra como anexo del presente instrumento.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial. fo/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa